

sucrive) Reciben o toman el agua, cuando el fontanero  
la deja correr por los respectivos cauces, el Sr. Gallego  
disfruta de la ventaja de tomarla a toda hora, en cual  
quiera ocasion. No cree el Sindico que haya abusado  
el D.<sup>o</sup> Gumersindo de tan amplia concesion; pero  
mas a lo deber a la Municipalidad, es prevenir cual  
quier acto que pudiera acarrear perjuicio, y dar constan-  
temente prueba de que si desea la conveniencia de los  
particulares, es siempre sin menoscabo del publico. Es  
pues indispensable, que desde luego, a costa del Sr. Galle-  
go se hagan las obras necesarias a que reciba el agua  
periodicamente, y no tomandola el interesado, sino reci-  
biendola cuando en los dias que se le marquen ha-  
eche el fontanero, el cual cuidara de que sea en  
las altas horas de la noche, y nunca defuera sin  
agua la fuente indicada de la Vambllilla. Debe  
añadir el Sindico, que la concesion de que se ha hablan-  
do, debe quedar sujeta a la precaria condicion de  
las demas, segun se dira despues. En quanto al  
saque de D.<sup>o</sup> Juan de Mata Garcia de Alcaraz, toda-  
via es mas interesante y delicada la cuestion.  
Se trata de un saque que se realiza en el sitio  
llamado "las puertas" junto a los pilones; es  
decir antes que se divida el agua para las fuentes



